

AMPLIACIÓN BASES LEGALES 27/03/2023

PROMOCIÓN "#LaLecheraConOtrasManos"

La empresa LACTALIS NESTLÉ PRODUCTOS LACTEOS REFRIGERADOS IBERIA, S.A., con NIF A-64229867, con domicilio en Avda. de la Fama, 16, 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona), (en adelante el Organizador) organiza una acción promocional para fomentar la participación de los usuarios seguidores de La Lechera, que se regirá de conformidad con las siguientes:

BASES

1^a. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo del Organizador según los términos recogidos en las mismas, que está destinada a fomentar la participación de los usuarios seguidores de La Lechera.

Para optar a los premios del presente concurso, los participantes deberán de publicar en Instagram un vídeo en formato *reel* o *story* en el que deberán de etiquetar a @LaLecherayogures e incluir el hashtag #LaLecheraConOtrasManos. Se podrán subir la cantidad de publicaciones deseadas durante todo el periodo promocional, siempre y cuando sean vídeos distintos.

2ª. Ámbito territorial y duración de la promoción

La promoción se llevará a cabo en todo el territorio español. El premio sólo se enviará a consumidores con residencia en el territorio nacional español: Península Ibérica, Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

El periodo promocional tiene su inicio el 22 de marzo de 2023 y finaliza el 11 de abril de 2023.



3ª Premios

Se regalará un (1) año gratis de yogures y postres de La Lechera, limitado a 5 packs al mes. El lote que se enviará mensualmente estará compuesto por:

- o 1 pack de postre La Lechera de Trufa, 2 x 125g
- 1 pack de postre La Lechera de Galleta María, 2 x 125g
- o 1 pack de yogur bicapa de Fresa, 2 x 125g
- o 1 pack de yogur Trío de Sabor Fresa-Chocolate, 2 x 125g
- 1 pack de mousse DUO Chocolate con leche y chocolate blanco La Lechera 4x59g

LACTALIS NESTLÉ se reserva el derecho a cambiar algunas de las variedades del lote por motivos de stock.

Los gastos de envío del premio serán a cargo de LACTALIS NESTLÉ.

El premio no será canjeable ni por dinero ni por otros premios.

El premio otorgado es intransferible.

LACTALIS NESTLÉ no se hace responsable de la imposibilidad de poder entregar debidamente el premio por errores, omisiones o falta de actualización de los datos de contacto facilitados por el participante premiado.

4^a. Mecánica de la PROMOCIÓN

a) Requisitos para poder participar en la PROMOCIÓN: Podrán participar aquellas personas mayores de dieciocho (18) años y residentes en España (Península Ibérica, Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla) que tengan una cuenta en Instagram.

b) Mecánica:

Para participar en la promoción, el usuario deberá publicar en Instagram, durante el periodo promocional, un vídeo *reel* o *story* realizando el *challenge* planteado por La Lechera en el que se <u>vea al usuario comiendo un yogur o postre de La Lechera a través de las manos de otra persona escondida detrás</u>, y deberá etiquetar a @LaLecherayogures e incluir el hashtag #LaLecheraConOtrasManos.

Cada participante podrá realizar más de una publicación siempre y cuando sea con un vídeo distinto.



No se aceptarán como participaciones los vídeos en los que el producto utilizado no sea un yogur o postre de la marca La Lechera.

Para que la publicación sea válida, el perfil de Instagram del usuario debe ser público y no pueden aparecer otras marcas comerciales, ya sea en el perfil o en el vídeo subido.

La participación fraudulenta quedará registrada dentro del perfil de La Lechera en la pestaña de "Etiquetadas" y será motivo de anulación del premio.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con la PROMOCIÓN podrán ser eliminados.

c) Elección del ganador

Entre los días 12 y 19 de abril de 2023, un jurado de La Lechera, conformado por empleados de la misma, seleccionará al ganador de la promoción. Para su elección el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Que el vídeo sea divertido y espontáneo.
- Que los usuarios que aparecen en el vídeo se muestren naturales y espontáneos.
- Que el vídeo sea original y una copia de otros usuarios.

Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas. En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

LACTALIS NESTLÉ se reserva el derecho de cancelar la PROMOCIÓN si no se reúnen participaciones válidas suficientes para celebrar la PROMOCIÓN y extraer al ganador y los reservas. LACTALIS NESTLÉ queda liberada de cualquier obligación con las personas que hubieran participado.

LACTALIS NESTLÉ se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que ni los participantes agraciados ni los reservas, cumplan los requisitos citados en estas Bases, o renuncien al premio.

d) Comunicación y entrega del premio

El Organizador contactará con el ganador a través de Instagram, para informarle del premio, confirmar su aceptación y solicitar que dejen sus datos personales a través de mensaje privado en la página de Instagram de La Lechera Yogures.



La no recepción por parte del ganador de los mensajes dirigidos a éste mediante la red social de participación, sea cual fuera la causa, eximirá a LACTALIS NESTLÉ de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos. Esto es: LACTALIS NESTLÉ cumplirá con su obligación de buena fe enviando todas las comunicaciones mediante la red social en la que el participante haya participado, y éste se compromete a verificar periódicamente su perfil.

Si el ganador no pudiera ser localizado, o no contestara con los datos solicitados en cinco (5) días naturales desde la comunicación del Organizador, perdería la opción al mismo. El mismo proceso se realizaría con los ganadores suplentes. Si estos tampoco contestaran en el plazo estimado, perderían la opción al premio pudiendo disponer el Organizador como mejor estime conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar al ganador el DNI o documento oficial acreditativo de identidad para verificar su identidad.

Cualquier irregularidad en cuanto al contacto con los ganadores o la aceptación del premio puede llevar a que el premio pase a ser entregado a los sustitutos según el procedimiento ya indicado.

El premio se entregará en la dirección postal indicada por la persona ganadora. En caso de que sea devuelto por resultar el domicilio incorrecto o el ganador desconocido o de renunciar a él, se pasará a entregar el premio a la reserva correspondiente.

No vinculación. Instagram no patrocina ni avala ni administra, de modo alguno, ninguna de nuestras promociones, ni está asociado a ninguna de ellas. El usuario se desvincula totalmente de Instagram.

5^a. Ámbito personal

No podrán participar en la PROMOCIÓN, los trabajadores ni empleados de LACTALIS NESTLÉ, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la PROMOCIÓN o en la impresión de los materiales correspondientes del mismo. Si se produjera tal circunstancia, LACTALIS NESTLÉ descartará de forma automática estas participaciones.



6^a. <u>Difusión de la PROMOCIÓN</u>

La PROMOCIÓN se dará a conocer a los consumidores en la propia página de Instagram de "La Lechera Yogures" (https://www.instagram.com/lalecherayogures/).

7^a. Contenidos y derecho de imagen del ganador

El participante garantiza ser titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos publicados para participar en la Promoción. El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por el participante en el marco de la Promoción, asumiendo este la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

Cualquier contenido publicado por un participante debe de cumplir estrictamente las siguientes reglas:

- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe infringir los derechos de cualquier persona, ni ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal intima, confidencial o secreta, ni datos personales de terceros.
- No debe realizarse desde un perfil falso o desde el perfil de un tercero sin su consentimiento.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe incluir imágenes de menores de edad sin un consentimiento previo de los padres o tutores legales.
- No debe ser considerado por el Organizador como ofensivo, sexualmente explicito, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier forma.

Los contenidos que no cumplan con las reglas anteriores no podrán participar en la promoción.

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad de La marca La Lechera y el grupo LACTALIS NESTLÉ PRODUCTOS LACTEOS REFRIGERADOS IBERIA, S.A., así como en cualquier medio de comunicación (incluido redes sociales), sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna.



8^a. Tratamiento de Datos Personales

LACTALIS NESTLÉ tratará los datos personales de los participantes de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos: Reglamento (UE) 679/2016 General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPGDD). La base de la legitimación para el tratamiento de datos por parte de LACTALIS NESTLÉ es la participación en la PROMOCIÓN por voluntad propia de los participantes desde el mismo momento en que dejan sus comentarios al post de la PROMOCIÓN. Los participantes en la PROMOCIÓN consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales puedan ser comunicados a terceros a los que sea necesario para la gestión y entrega del premio.

Los datos personales solicitados a los premiados son necesarios y obligatorios para poder gestionar la entrega del premio. Dichos datos se incorporarán a un fichero temporal titularidad de Lactalis Nestlé Productos Lácteos Refrigerados Iberia S.A., cuya única finalidad será la de gestionar la PROMOCIÓN, asignación y comunicación del premio. Una vez finalizada la PROMOCIÓN, dicho fichero temporal será destruido de inmediato. Puede ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión (olvido) limitación del tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento o revocación de la autorización para la cesión, dirigiéndote a lopd@es.lactalis.com. Los premiados se comprometen a que la información y datos que proporcione sean reales y verídicos.

Más información: https://www.yoguresnestle.es/pdf/politica y privacidad.pdf

Lactalis Nestlé publicará en su perfil de Instagram, en el post de la PROMOCIÓN, a través de un comentario: el nombre de usuario de Instagram de los ganadores de esta Promoción.

9^a. Consideraciones generales

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio del Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no



se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

10^a. Exclusiones y limitaciones

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

11^a. Fiscalidad

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o



combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros. Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, Lactalis Nestlé practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

12^a. Garantías

El participante garantiza que el vídeo es original e inédito y no se halla sujeto a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos, excepto los propios de los autores. El participante garantiza con el envío del comentario que éste está libre de cualquier gravamen o carga. Los participantes saben y aceptan que mantendrán indemne a LACTALIS NESTLÉ de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a los posibles derechos que pudieran derivar de los comentarios.

Así mismo, el participante garantiza la cesión total a favor de LACTALIS NESTLÉ de los derechos de propiedad intelectual patrimonial de los que sea titular con respecto del comentario, para su explotación en cualquier medio, suporte y/o modalidad de explotación, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, incluidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y puesta a disposición del público, para el máximo período de tiempo legal hasta su entrada en dominio público.

Los participantes declaran haber obtenido el consentimiento expreso y previo de las personas o de los usuarios que etiquetan en el marco de la presente PROMOCIÓN.

13^a. Recepción del Premio

Las condiciones de los premios de la presente PROMOCIÓN son las establecidas en la cláusula 1ª. El premio se entregará al ganador mediante correo certificado con acuse de recibo. Antes de aceptar el envío que contiene el premio, el ganador debe asegurarse el envoltorio se encuentra en buen estado y sin signos de haber sido manipulado o dañado. Una vez abierto el paquete que contiene el premio, éste no podrá ser devuelto ni se podrá canjear por otro nuevo envío o premio. LACTALIS NESTLÉ únicamente podrá



asumir una restitución del premio en los supuestos que el ganador acredite fehacientemente que el premio no ha llegado en buen estado debido a una manipulación o incidencia en el transcurso del envío, siempre que se comunique dentro de los tres (3) primeros días desde la recepción del mismo. En el resto de casos, LACTALIS NESTLÉ quedará liberada de cualquier responsabilidad en relación a aquel/los ganador/es.

14^a. Aceptación de las Bases y fuero

La participación en esta PROMOCIÓN supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y de la Política de Privacidad de LACTALIS NESTLE (https://www.yoguresnestle.es/pdf/politica_y_privacidad.pdf) por los participantes, y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe LACTALIS NESTLÉ

LACTALIS NESTLÉ se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la PROMOCIÓN durante el desarrollo de la misma por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable. Asimismo, la participación en una PROMOCIÓN de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la comunidad de Instagram donde se desarrolla la misma.

Para la resolución de una posible disputa que pueda derivarse de la participación en el presente sorteo, los participantes acuerdan someterse a los Tribunales de Madrid Capital.